



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022253/2015
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado por el Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 25 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Úrsula Loser (D.N.I.: 35.672.694) (Legajo 51.482);

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se debe a una adecuación salarial asimilada a la UNC, aprobado por el Consejo Directivo del CEQUIMAP;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Úrsula **LOSER (Legajo 51.482)**, a partir del **01-05-2016**; fijándose el nuevo importe mensual de **\$ 11.618** (Pesos once mil seiscientos dieciocho).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con recursos propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al CEQUIMAP, al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCIÓN N°:
CM.ee.

528

Prof. Dr. MARCELO A. MARINICHAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC